

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°560 de fecha 09 de septiembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°128-2020 "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco". ID 1658-339-LQ20.

2.- El Decreto Alcaldicio N°796 de fecha 20 de noviembre de 2020, que adjudica a la Empresa Constructora Grupo Signa Spa., RUT N°76.528.587-9, la Propuesta Pública N°128-2020 "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco". en la suma de \$ 103.176.401.- IVA Incluido ID 1658-339-LQ-20 y designa Inspector Técnico de Obras a la Sra. Consuelo Diez Rioseco.

3.- El Decreto Alcaldicio N°3.604 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Contrato 2020 "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco". celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa Spa., Rol Único Tributario N° 76.528.587-9, por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2020.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 18 de junio de 2021, que designa Inspector Técnico de Obras titular, a la Srta. Andrea Padilla Arrau en reemplazo de la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de 2020 "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco".

5.- El Decreto Alcaldicio N° 963 de fecha 31 de marzo de 2022 que aprueba las Recepción Provisional de la obra.

6.- La carta de la Empresa Constructora Grupo Signa Spa, de fecha 14 de marzo de 2023 que solicita la Recepción Definitiva de las obras.

7.- El Decreto Alcaldicio N°3758 de fecha 27 de octubre de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco", a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto a cargo del Proyecto de la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG/APA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; R. Toro; I. Sepulveda)
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- ContratistOf.
- Partes

